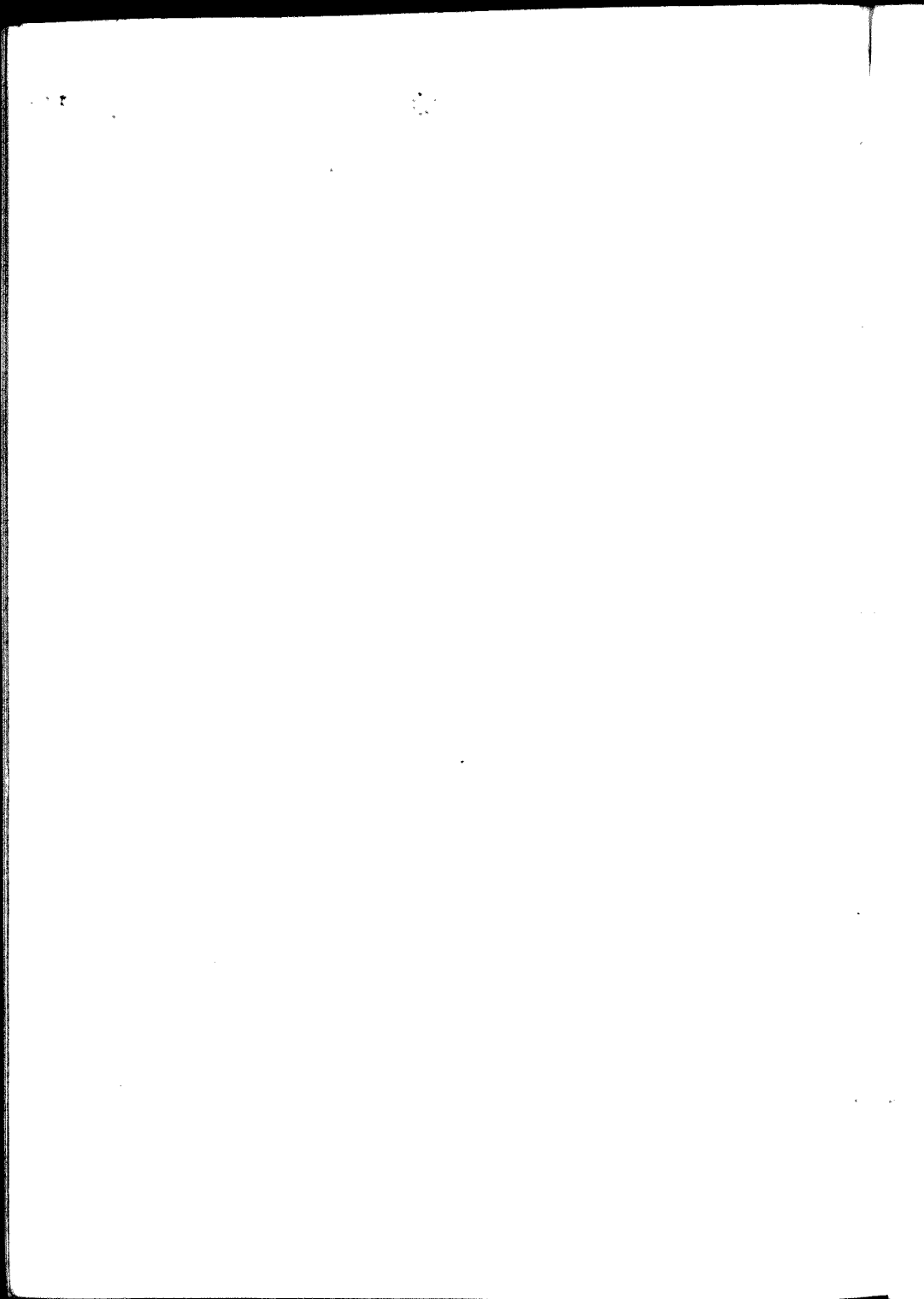




XLIV

**REPRESENTACION**  
SOBRE EL RESTABLECIMIENTO  
DEL SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION,  
QUE EL EXCELENTISIMO SEÑOR  
*ARZOBISPO DE SANTIAGO*  
EN UNION CON LOS SEÑORES OBISPOS SUS SUPRAGANEOS,  
EL ILUSTRISIMO CABILDO METROPOLITANO,  
Y EL CLERO DEL MISMO ARZOBISPADO,  
dirigieron por duplicado á las Córtes  
generales y extraordinarias.

---



## SEÑOR:

**E**L Arzobispo de Santiago con los obispos que subscriben, y todo el Cabildo y Clero de dicho Arzobispado se dirigen á V. M. penetrados de la mas segura confianza que les inspira el generoso carácter de Representantes de una Nacion magnanima, y el interes comun de la gloria de Dios, de la Religion y de la Patria. Destinados por el Espiritu Santo para el gobierno de sus respectivas Iglesias se persuaden que faltarian á sus principales deberes, sino implorasen con el mayor encarecimiento la poderosa y energica proteccion de V. M. La infausta época y turbulentos tiempos en que vivimos, si ha producido gentes infieles á la Nacion, no es menos abundante de impíos, de filósofos y libertinos, que desprecian la Religion de Jesu-cristo, impugnan sus dogmas, ridiculizan sus máximas, y se mofan de sus Ministros. Si á pesar del sábio Decreto, que es la mayor gloria del Trono, y la mayor satisfaccion de la Nacion, en que la Religion Católica con exclusion de toda secta sea la única en todas las Españas: si á pesar del trastorno y sensacion general que causó en el augusto Congreso la proposicion irreligiosa dicha por uno de sus individuos, acaso sin contumacia y por equi-

vocación: si á pesar de la piedad, respeto y delicadeza con que en todas sus deliberaciones ha procedido sin querer meterse en el Santuario, ni mezclarse en los derechos de la Iglesia, dexando estos á un Concilio; si á pesar de todo esto, ni el exemplo de V. M. se sigue ni imita, ni la calidad de ser nuestra Religion ley y Religion del Estado les refrena, ¿que hemos de hacer? Quando á presencia de V. M. publica y privadamente se impugna y ultraja esta ley, se ofensa esta Religion, que es la columna mayor de los Tronos, y el vinculo mas fuerte de la concordia y union entre los ciudadanos, ¿qué hemos de hacer sino clamar á V. M. para disipar, y contener este desorden de tan funestas consecuencias? El interés de la Nacion, el honor mismo del trono exigen imperiosamente de V. M. medidas energicas para la puntual y religiosa observancia de su Decreto: lo exige tambien la rapida propagacion de estos males: han llegado hasta los fines de la tierra, hasta nuestros Obispados: en ellos se ven doctrinas nuevas y peregrinas, tan subversivas, como perniciosas, tan escandalosas, como lisongeras, que minan sordamente los fundamentos de la Religion y del Reyno.

Nos lisongeamos, Señor, del zelo de V. M. que no oirá con indiferencia nuestros clamores por el mas pronto remedio á tamaños males. Nosotros no hallamos otro, ni mas eficaz, ni mas oportuno, ni mas poderoso que el de que el Santo Tribunal de la Fe exerza con vigor sus funciones en los mismos términos que las ha exercitado por espacio de quatro siglos: dudamos si en este país libre de enemigos está paralizado; pero lo cierto es, Señor, que quando estaba vigoroso, nuestra Santa Fé, la Iglesia, esta preciosa viña regada con la sangre de nuestro Redentor, no se veian en ella javalies que impugnemente la devastasen, apenas habia lobos que con piel de oveja la hiriesen, ni aun las astutas raposas que marchitaban su lozania podian huir de la vigilancia y solicitud de este Tribunal. Recorrasc la memoria de nuestros dias, discurrasc por los siglos en nuestra España, y á proporcion de las facultades del Tribunal, y del uso libre que se le concedia, variaba el aspecto católico de nuestra España; brillaba ó se obscurecia la integridad de nuestra Santa Fé, el respeto á la Iglesia, la obediencia á sus leyes, y la pureza de las costumbres: el simple cotejo de los quatro ultimos Reynados, la comparacion de los dos Felipe y Fernando con los dos ultimos Carlos

hace evidencia de esta verdad. No la hace menos en el siglo 15 la conducta de los inmortales Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, quando despues de la expulsion de la Morisma en los terribles alborotos de Moros y Judios contra la Religion, nada mas hizo, nada juzgó, ni mas propio, ni mas eficaz que autorizar mas la Santa Inquisicion, darla mas actividad, y establecer nuevo metodo de enjuiciar. Con esta sola providencia disipó aquella horrorosa tempestad, con esta pudo descubrir los ardides mas ocultos, ya crueles, ya vergonzosos que pudo inventar la rabia irreligiosa de los Moros, y la perfidia obstinada del judaismo, y con este solo establecimiento conservó y se ha conservado pura hasta nuestros tiempos. ¡Quantos de estos casos y exemplares ha habido con feliz suceso en estos Reynos por la Inquisicion! ¡Quantos con infáustos resultados en otros por carecer de ella! Estas ventajas le han adquirido la estimacion y aprecio en todas las provincias con un respetuoso temor en los pueblos. Ellas le han grangeado ser un muro de bronce en que se estrella la irreligion, impiedad y anarquia: ellas movieron á Luis XIV á desear la Inquisicion en su Reyno, y á aconsejar á su nieto el Rey Felipe la conservacion de ella en el suyo, para no experimentar las conspiraciones, los alborotos, las guerras, é incendios que los Jansenistas, Hugonotes y otros hereges causaron en Francia, y Alemania. ¿Y que? ¿hemos de callar circundados é insultados de esta y aun peor gente de filósofos, fracmasones, é iluminados á quienes contenia el temor al Santo Oficio? ¿Y no hemos de excitar la atencion de V. M. al restablecimiento de un Tribunal que plantaron los hombres mas eminentes, han aprobado y perfeccionado los Papas mas sábios y mas Santos, han autorizado y conservado los Reyes mas piadosos, celebran los españoles mas eruditos y virtuosos, y cuya utilidad y necesidad está demostrada por la experiencia de tanto tiempo?

Tal es el origen, Señor, de la Santa Inquisicion: origen que sin recurrir á la famosa apologia de nuestro sábio politico Macanaz, persona nada sospechosa, disipa las feas tachas que le imponen, y desvanece las acres censuras con que la persiguen. No puede ser parto de la barbarie ni principio y causa de la ignorancia un edificio levantado por los hombres mas sábios y virtuosos: no puede ser perjudicial á la jurisdiccion Real y á la nuestra ordi-

naria un Tribunal de que son miembros dos Ministros del Consejo Real, y nosotros en él Inquisidores natos; no puede ser inhumano y contrario á la mansedumbre evangélica un Tribunal cuyo instituto es hacer observar las máximas de Jesu-cristo, y ser como unos cooperadores fieles en nuestro cargo. No usurpan pues nuestro oficio, ni se entrometen en declarar los dogmas, sino en proceder contra los infractores de ellos. Lexos pues de nosotros estas imposturas, lexos de nosotros esas cadenas, esos calabozos horrorosos, esa crueldad de no oír, ni dar defensa á los reos, de quienes en realidad son mas Padres que jueces. Son estas, Señor, falsedades notorias, son las mas negras calumnias, que urdidas en el seno de la heregia, continuadas con apariencia religiosa por el jansenismo, los filósofos las han adornado con la amenidad y flores de su estilo, con invectivas graciosas, con sales picantes, y han hecho que se reciban con gusto, se celebren en las tertulias, y se oyan en las calles para desacreditar, y hacer despreciable el Santo Tribunal. ¿De donde nace, Señor, este desorden, este desenfreno á que no llegaron los hereges mas petulantes y atrevido? ¿De donde nace en la España católica ese prurito de escribir, esos modos exquisitos de insultar el Tribunal de la Fé, y nuestra Religion Santa, modos que ni entre gentiles se permiten en las suyas? ¿De donde nace? ¡Ah Señor! La causa es la calamidad, trastorno y confusion en que vivimos: la causa es ese monstruo de iniquidad y perfidia, que no contento con talar y destruir las desgraciadas provincias que ocupa, las pervierte con su exemplo, y seduce con su autoridad, y de ellas salen á nuestros paises libres una plaga de emisarios, que fomentan la traycion é infidencia, y un enxambre de satélites, que, ó asalariados por ese enemigo de Dios y de los hombres, ó movidos por la corrupcion de sus pasiones, ó impelidos de aparecer sábios y virtuosos reformadores escriben, critican, satirizan la Santa Inquisicion antemural el mas firme del orden religioso y social. ¿Que hemos de hacer en crisis tan lastimosa, en contagio tan general, que infesta nuestros rebaños y corrompe nuestras ovejas? Que hemos de hacer sino instar oportuna é importunamente: la necesidad nos apremia á implorar de V. M. el exercicio del Santo Tribunal: es el unico y absolutamente necesario remedio, V. M. ha puesto freno al abuso de la libertad de im-

1  
prensa: V. M. ha manifestado su celo, su indignacion y rigor contra el Autor del infame papel *Diccionario burlesco*: ha establecido Juntas de censura: medios útiles y oportunos, pero insuficientes é ineficaces á contener el furor de los filósofos. ¿Pues qué otro medio resta quando nosotros no podemos cortar tantos males, y por otra parte no se respeta nuestra autoridad, antes bien se desprecia, se denigra é insulta? A nuestros ocho Venerables Hermanos residentes en Mallorca por la reverente Representacion á V. M. ¡qué horror! en los papeles públicos se les pone la fea nota de *apandados* con otros dicitrios propios de su osadía é ignorancia: no nos intimida la presuncion de experimentar lo mismo. ¿Pues qué otro medio resta, volvemos á decir, que el restablecimiento de un Tribunal celoso y vigilante que continuamente se ocupe en pesquisar é inquirir: tan reservado que su secreto siempre se temiese, y su celo no se descubriese: tan sigiloso que facilitase las delaciones de los hombres buenos con la cierta seguridad de no ser descubiertos? Este es el Tribunal de la Santa Inquisicion que tanto tomen los hereges: éste el que descubre sus tramas, é impide sus progresos: éste es cuyo secreto es de tanto espanto, no á los buenos, sino á los malvados que siempre estan pávidos, siempre recelosos, siempre azorados y dudosos de si les siguen sus pasos, observan su conducta, y se les forma proceso.

Es de tanta utilidad, Señor, é incomoda tanto á los hereges y libertinos este modo de proceder que en tiempo de Carlos V. solicitaron los Judaizantes que en sus procesos se publicasen los delatores y testigos. No perdonaron medio para conseguirlo, practicaron quantas diligencias son imaginables: hasta en la imposibilidad absoluta de la Nacion ofrecieron una inmensa cantidad de oro al César para continuar la guerra. ¡Qué aliciente mas poderoso para un principe guerrero! pero no doblaron la entereza de un Monarca pio y religioso: los desprecio, conoció el disfraz de la súplica, y que la manifestacion de los testigos era abolir la Inquisicion tan indispensable en aquellos tiempos tan funestos y perniciosos á la Religion y al Estado. ¿Y es posible que en los nuestros que son mas, y mas continuas las acciones, y reacciones del Filosofismo seductor fomentadas y sostenidas por el comun enemigo no se ha de aplicar el reme-

dio conocido y experimentado para disiparlas? ¿Es posible que cuando estamos sin el digno sucesor de S. Pedro, sin cabeza que nos fomente, sin la piedra angular y sin el centro de nuestra unidad, es posible que hemos de carecer tambien de los auxilios poderosos del Tribunal de la Fé? Buonaparte, ese hombre de astucias y ardidés ha encarcelado á nuestro Padre, nos ha privado de la comunicacion con el inmortal é invencible Pio VII., y ha decretado la abolicion de la Inquisicion en nuestro Reyno, quando pensó conquistarle. No confiaba precisamente en sus numerosos y formidables exércitos; conocia que la unidad de Religion era un muro inexpugnable de los Estados, no ignoraba los medios de destruirla para subyugarnos, y los puso en execucion para causar entre nosotros la division y discordia hasta amortigüar y extinguir nuestro heroico esfuerzo que tanto le imposibilita, y es el asombro de todas las Naciones. ¿Qué mas hemos de decir? ¿Qué exemplo mas eficaz hemos de producir en confirmacion de la utilidad y necesidad de la Inquisicion? Si Buonaparte la persigue para vencernos, nosotros la debemos sostener para resistirle.

La penetracion de V. M. prevee la fuerza de estas reflexiones; no se le oculta que es lo mismo no haber Tribunal, que tenerlo ocioso y sin exercicio. No se le oculta que el vulgo, los débiles, é ignorantes y los que por fluxo hablan de todo y no alcanzan las causas de la suspension, que nosotros respetamos, podrán prorrumper, no viendo Inquisiciones ni su exercicio vigoroso en los países libres, en expresiones poco decorosas y ofensivas de la Magestad. ¿No podrán decir confundiendo la Religion con la Inquisicion, el muro con el antemural, que quitado este se quita aquél, y mas con los papeles y costumbres que ven igualmente contrarias á la Religion que á la Inquisicion? ¿No podrán decir, no viendo las Inquisiciones, que la España sigue para defendernos el plan, el mismo exemplo de Buonaparte para asolarnos y esclavizarnos? ¿Y no dirán que impugnemente se permiten, se dan los mismos pasos que dió la desgraciada Francia, esto es esos periódicos, esa multitud de papeluchos, esas poesías llenas de cuentos y agudezas satíricas que la condujeron á su ruína y anarquía?

Nosotros, Señor, veneramos las providencias de V. M.: calláramos, pero nuestro Ministerio que nos obliga á hablar sin

confusion la verdad á los Reyes, nos impele á representar y decir á V. M. que aquellas expresiones obscurecen y ofuscan la piedad y justicia que brillan en el trono: que los Filósofos y Novadores reputan por triunfo la suspension de la Inquisicion, para zaherir su sabiduria y celo religioso, con la firme confianza que llegará su victoria hasta la abolicion del Santo Tribunal. ¿Y es posible que V. M. se haya de exponer á estas notas, y que las haya de mirar con indiferencia? Quitad, Señor, la suspension para que no haya estos pretextos de ofenderos é injuriaros. Volved al Santo Oficio el uso y exercicio de todos sus derechos: ¡la Religion está en peligro! por todos modos y lados se la combate: sin perdonar sus dogmas, se hace abierta guerra á su exterior culto y á sus costumbres; parece que las furias infernales todas se han desvocado contra la ciudad Santa de Dios; no la vencerán ni destruirán, pero la Esposa de Jesu-cristo perseguida, ultrajada, y maltratada se pasará á otros Reynos, que la respeten y traten mejor. ¡Que desgracia para nuestra España! ¡Que mal el mayor de todos los males causado por las máximas del filósofismo en el Reyno vecino y otros! Con la Religion, Señor, no nos conquistarán los ejércitos capaces de vencer al Mundo, y sin ella serémos presa del tirano, mejor dirémos de nosotros mismos. Con ella, que fue el principal movíl de nuestra santa revolucion, se conserva en las calamidades la firmeza de nuestro carácter, y con ella no se extingue sino que se aviva en las crueldades el entusiasmo patriótico, que no conoció ni pudo alcanzar la sabiduría de los sábios, y por esto se hicieron viles esclavos del usurpador, é infames traydores de la Patria que los crió.

Sentimos, Señor, molestar tanto á V. M. y no hemos hecho mas que una ligera pintura de la triste situacion en que se halla nuestra afligida España; el gran mal que la amenaza; los peligros que la cercan son grandes y continuos; los riesgos que la rodean son disimulados y ocultos, que solo el Santo Tribunal descubre y disipa facilmente. ¿Y se ha de esperar, por no ponerlo en exercicio, á que se aumenten, se agrave la enfermedad, pase á incurable para aplicar el remedio? Aplicad pues, Señor, prontamente el antidoto de la Santa Inquisicion, remedio conocido sin necesidad de nuevas discusiones, remedio cierto y acreditado

eficaz por la experiencia de quatro siglos para refrenar los insultos contra nuestra Santa Fé, y contra las buenas costumbres. Revistase V. M. del catolicismo propio del trono, para poner expedito el Santo Oficio, que preservó la Patria de tantas calamidades, y á la Religion Santa causó tantos bienes: lo mismo que executaria en el día. Desprecie V. M. los vicios, perjuicios y daños que ya le atribuyeron los judaizantes, y estaban precabidos en la instruccion hecha en Sevilla en el siglo XV por los hombres mas sábios, prudentes, y politicos, y por el mismo Tribunal. Estos son los que hoy abultan, exágeran, publican y acriminan los libertinos por daños y males grandes, que disputados y conocidos, solo lo eran en la apariencia, en la imaginacion exáltada de los filósofos, y en el odio y furor de los hereges. Despojese V. M. de su circunspeccion, extienda el brazo de su justicia contra estos impostores y prevaricadores: desprecie los estorbos que le detienen, y venza los obstaculos que le impiden mover los resortes del Santo Tribunal. Si V. M. ha declarado por ley fundamental la Religion católica sin mezcla de otra secta, ¿que le podrá detener quando es muy difícil ó casi imposible conservarla sin el auxilio de la Inquisicion? la experiencia lo acredita y los filósofos igual y simultaneamente proceden contra una y contra otra.

Si la ley, viva expresion de la voluntad general de los pueblos, segun los principios del día, tiene toda su bondad, quando su institucion es conforme á las costumbres de la Patria, y capaz de desvanecer los males que la amenazan ¿que cosa mas poderosa, ni mas lisongera á la intencion de V. M. que la observancia de esta ley, de esta voluntad general de los pueblos, cuya felicidad espiritual y temporal, es el unico anhelo de V. M.? ¡Y ha de estar suspenso por un momento el Santo Tribunal de la Fé! Todo el Reyno de Galicia valiente y religioso, (no dudamos asegurar que le sigan los Reynos ocupados) pide el exercicio y uso de la Santa Inquisicion. Este es el sentimiento general de nuestros Venerables Hermanos, y de todo el orden sacerdotal: la Junta superior del Reyno, las Ciudades y Ayuntamientos claman: las Comisiones provinciales y subalternas, y las numerosas alarmas lo desean: todas las Corporaciones, y hasta los particulares la piden: todos, Señor, han dirigido sus suplicas y energicas Representaciones á V. M. ¿Y no ha de oír, Señor, tan

repetidas instancias? ¿Será posible que un corto numero de escritores sin autoridad ni nombre sea, capaz de contrarrestar el voto de los Pastores de primer orden, de los Cabildos y Corporaciones mas respetables, de las personas mas graves y juiciosas, y de todo el comun de una Nacion morigerada? ¿Será posible que haya Estatutos, Leyes, Constituciones ó Establecimientos que frustren el deseo, y se opongan al grito general de las Provincias? Nada puede ni debe haber, todo debe ceder á esta voluntad general; todo á la determinacion de V. M. que la Religion sea sola sin mezcla de secta; esta es la primera Ley del Estado: esta es la fundamental y mas principal: á élla deben ceder las demas; con ella deben conformarse, aun quando nos privase de algunas ventajas por las mayores y mas grandes que causa y ha causado la Religion y la Inquisicion en todos nuestros Reynos.

Dignese pues V. M. oír las voces propias de nuestro zelo, y de nuestro amor á la Religion y á la Patria. Dignese oír los votos de estos Prelados y los de todo este Reyno fidelissimo y heroico: persuadase intimamente que este deseo general y uniforme consentimiento merece y es acreedor, no solo al asenso y aprobacion, sino al jubilo y alegria de V. M.; no lo dudamos, y esperamos con la mayor confianza que V. M. reproduzca el vigor de las leyes que instalaron y el de las que hoy rigen y gobiernan al Santo Tribunal de la Fé. De este modo triunfará este de sus calumniadores, la Religion se conservará pura y sin mezcla de secta, y V. M. logrará ser aplaudido y celebrado, el pueblo se llenará de alegria y regocijo, y nosotros tendremos la satisfaccion de ver cumplidos nuestros deseos y la de pedir con toda la efusion de nuestro corazon al Omnipotente por la prosperidad de V. M., de la Religion y del Estado. Santiago y Julio 10 de 1812. = Señor. = Rafael Arzobispo de Santiago. = Fr. Gerardo Obispo de Salamanca. = Manuel Vicente Obispo de Astorga. = Andres Obispo de Mondoñedo. = Lucas Diez de Freyjo, Gobernador en vacante de Lugo. = José Antonio Rivadeneira, Gobernador sede vacante de Lugo. = *Por el Cabildo de Santiago:* Blas Echalecu: Chantre. = Vicente Maria Aguiar. = Maximino Garcia = *Por el Clero;* Martin Ordaz, Arcipreste de Santiago, Diputado del Clero. = José Bayo Martinez, Arcipreste de Iria flavia, Diputado del Clero.

